

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11688 OURENSE

Edicto

D.^a Estefania Cotobal Martín, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense, por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el numero Sección I Declaración Concurso 143/2012 y nig n° 32054 42 1 2012 0001008 se ha dictado en fecha 14 de marzo de 2012 Auto de Declaración de Concurso, del deudor D. Guido Fernando Muñoz Martínez, con DNI 45162792S, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ourense.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio. Se ha designado, como Administración concursal al letrado D. Rubén Pérez Gómez, con domicilio postal en Calle Celso Emilio Ferreiro, numero 20, 2º, 32004 Ourense y dirección electrónica: guidofermando.ac@gmail.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º - Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la ultima fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 14 de marzo de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120017888-1